

Diez maravedis:



**SELLO QVARTO, DIEZ
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DOS.**

a Juan de Vamon Ferrero ^{no} de su Maj. ^{oficial} m. d. de la Viciniam a
de Ayuntamiento y agente de los negocios y dependencias de esta Ciudad
que el Cont. ^{oficial} Informe lo que se debe y estagor librar de su salario
a Juan Lopez Baeza ayudante de Agente de los negocios
y dependencias de esta Ciu. y para facer sus a querdos
que el Cont. ^{oficial} Informe lo que se debe y estagor librar de
su salario a don Juan Pedrero Prieto Capellan de esta Ciu.
de la Ciudad nombrado por Contador al ^{oficial} Jurado Sebastian que
vedo en lugar y por muerte del ^{oficial} Jurado Don Salu. de Cortes
que lo era al ^{oficial} Juan de mill fered. y ^{oficial} Jurado
de la Ciudad Acuerdo que el Cont. ^{oficial} Informe lo que se debe y estagor
por librar de su salario al ^{oficial} Jurado Don Diego Arcayray y sus libo
gado de los Consejos y de la dependencias de esta Ciudad

Cont. ^{oficial}

Informe

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]
[Large handwritten signature]

